



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SEDESA
RECIBIDO

27 DIC 2023

62643

DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

1700 9A

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE FINANZAS



Ciudad de México, a 22 de diciembre de 2023

SSCDMX/DGAF/DF/ 1968 /2023

LIC. SERGIO MENESES HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
P R E S E N T E

En alcance al oficio No. SSCDMX/DGAF/6839/2023 y haciendo referencia al oficio No. SAF/SE/DGPPCyEG/8731/2023, (se anexa copia) mediante el cual la Dirección General de Planeación Presupuestaria Control y Evaluación del Gasto, otorga la autorización PREVIA a esta Secretaría por un importe de \$2,591,018,427.00 (Dos mil quinientos noventa y un millones dieciocho mil cuatrocientos veintisiete pesos 00/100 M.N.), **al respecto se envía el detalle de las partidas, importes y conceptos de Rectoría en Salud y Atención Médica, derivados del Acuerdo Nacional para la Federalización del Sistema de Salud para el Bienestar, con la finalidad de que estén en posibilidad de efectuar los tramites y contraer compromisos que permitan iniciar o continuar a partir del primero de enero de 2024**, los proyectos o servicios que por su importancia y características así lo requieran.

Es importante señalar que, con el oficio No. SSCDMX/DGAF/DRMAS/3439/2023, esa Dirección a su digno cargo envió el formato denominado “**Análítico de Procedimientos de Contratación Asociados a Claves Presupuestarias 2024**”, dicho analítico fue autorizado por la Dirección General de Planeación Presupuestaria Control y Evaluación del Gasto mediante oficio No. SAF/SE/DGPPCEG/8731/2023 y notificado con el oficio citado anteriormente, no omito mencionar que **las partidas, importes y conceptos fueron conciliados con personal a su cargo.**

Cabe mencionar que dichos recursos están condicionados a la aprobación del presupuesto de egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2024.

Así mismo, le solicito de la manera más atenta informar a esta Dirección las cancelaciones y/o economía que resulten del proceso de adjudicación, y remitir una copia impresa y/o en medio magnético de los contratos correspondientes, en un plazo no mayor a 15 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ANA GABRIELA SANTIAGO SANTIAGO
DIRECTORA DE FINANZAS

Elaboró
Diego Savino Jiménez

Autorizó
Andrés Javier Ramírez
J.U.D de Control Presupuestal

SEDESA
RECIBIDO

27 DIC 2023

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

Recibe: Heg C
Anexos: 91 Hora: 15:49



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN PRESUPUESTARIA,
CONTROL Y EVALUACIÓN DEL GASTO.



06 DIC. 2023



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Ciudad de México, 06 de diciembre de 2023
SAF/SE/DGPPCEG/8731/2023

Joan Carlos Flores F.

RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DÍA HORA

MTRA. EMMA LUZ LOPÉZ JUÁREZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE SALUD
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 16 fracción II y 27 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7 fracción II, inciso A, numeral 4, 27 y 81 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 53 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de los Recursos de la Ciudad de México (Ley de Austeridad), en atención a su solicitud gestionada en los términos establecidos en el **Manual de Presupuestación para la formulación del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024 (Manual)**, esta Dirección General otorga Autorización Previa a la **SECRETARÍA DE SALUD**, hasta por un monto de **\$3,233,658,512.00 (Tres Mil Doscientos Treinta y Tres Millones Seiscientos Cincuenta y Ocho Mil Quinientos Doce Pesos 00/100 M.N.)**, conforme a las partidas e importes que se especifican en el Anexo del presente, con la finalidad de que esté en posibilidad de efectuar los trámites y contraer compromisos que le permitan iniciar o continuar a partir del primero de enero de 2024, los proyectos o servicios que por su importancia y características así lo requieran.

Asimismo se advierte que las Autorizaciones Previas relacionadas con el gasto de los Servicios Personales no serán necesarias para el ejercicio del gasto a partir del mes de enero de 2024, únicamente gestionarán Autorizaciones Previas para compromisos relacionados con la Partida 1211 "Honorarios asimilables a salarios".

Es importante señalar que, con fundamento en el artículo 53 de la Ley de Austeridad, la Autorización Previa otorgada y los compromisos que con base en ella se contraigan, estarán condicionados a la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2024, al calendario presupuestal autorizado, así como a las disposiciones que emita la Secretaría de Administración y Finanzas.

Los contratos de adquisiciones, servicios u obra pública que se deriven de los procedimientos llevados a cabo en la Autorización Previa, deberán cumplir con los siguientes criterios:

1. Adjudicarse mediante licitaciones públicas, salvo los casos en que no sea el procedimiento idóneo y se justifique conforme a la ley aplicable;

SECRETARÍA DE SALUD
16 DIC. 2023 6778
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



2. Celebrarse mediante la modalidad de contratos abiertos, estableciendo la cantidad mínima y máxima de bienes por adquirir o arrendar o el presupuesto mínimo y máximo que podrá ejercerse en la adquisición o el arrendamiento y en el caso de servicios, el plazo mínimo y máximo para la prestación o el presupuesto mínimo y máximo que podrá ejercerse, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal y su Reglamento, así como en el Manual; **se precisa que el monto mínimo a contratar no deberá exceder el 25 por ciento del monto máximo del contrato o adjudicación.**

Los compromisos que se establezcan con cargo a las fuentes de financiamiento 111240 -Ingresos de Aplicación Automática o 141240-Ingresos Propios, se ejercerán en función del comportamiento de la captación de los ingresos referidos que registre esa Unidad Responsable del Gasto ante la Secretaría de Administración y Finanzas, por lo que deberá llevar a cabo la gestión procedente de manera oportuna, ya que no será procedente devengar y por consiguiente erogar montos mayores a los que efectivamente sean contabilizados como ingresos; la Secretaría podrá rechazar cualquier gestión del gasto que pretenda afectar el presupuesto con montos que excedan la disponibilidad financiera, aun y cuando se encuentren calendarizados presupuestalmente.

La presente Autorización Previa será vigente desde la fecha de emisión y hasta el 04 de enero de 2024, por lo que no se podrán iniciar procedimientos para el establecimiento de compromisos con base en ella a partir del día 05 de enero de 2024; **esa Unidad Responsable del Gasto deberá remitir a la Subsecretaría de Egresos, el instrumento jurídico formalizado o documento que avale el proceso de contratación efectuada, dentro de los primeros 10 días naturales posteriores a la finalización del plazo otorgado, en caso de incumplimiento se procederá a la cancelación de la Autorización emitida por esta Dirección General y se estará a lo ordenado por el artículo 177 de la Ley de Austeridad, en lo relativo a las sanciones y responsabilidades de carácter civil, laboral y/o resarcitoria.**

Cabe mencionar que los montos solicitados y no contenidos en el Formato Anexo, podrán ser replanteados para su posterior análisis, toda vez que se advierte que la petición no es producto de un ejercicio planificado de carácter integral que oriente los procesos de adjudicación para la adquisición de bienes o contratación de servicios previstos para todo el año, conforme lo dispone el Manual; pudiendo, en su caso, de manera complementaria fundar y motivar suficientemente que el importe del requerimiento permitirá cubrir una necesidad específica.

Finalmente es de precisar, que la presente Autorización Previa no prejuzga ni valida los mecanismos utilizados por esa Unidad Responsable del Gasto, respecto de los procedimientos empleados para el establecimiento de los compromisos, en el entendido que para tales efectos deberán observarse todas y cada una de las disposiciones normativas aplicables.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN PRESUPUESTARIA,
CONTROL Y EVALUACIÓN DEL GASTO.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

~~ATENTAMENTE~~

~~LIC. AGUSTÍN RODRÍGUEZ BELLO
DIRECTOR GENERAL~~

C.C.E.P. Lic. Bertha María Elena Gómez Castro. - Subsecretaría de Egresos. - Para su conocimiento
Juan Manuel Hermida Escobedo. - Director General de Gasto Eficiente "A". - Para su conocimiento

MAPS/DAA



ANEXO AL OFICIO SAF/SE/DGPPCEG/8731/2023

Se otorga Autorización Previa conforme a las siguientes Partidas e importes:

POSICIÓN PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROYECTO DE INVERSIÓN	IMPORTE AUTORIZADO PREVIA 2024 (PESOS)
39611100	111140	-	20,000,000.00
39931182	111140	-	268,075,008.00
21411100	111240	-	3,070,012.00
29411100	111240	-	50,000.00
33311100	111240	-	1,300,000.00
33621100	111240	-	100,000.00
12111100	150240	-	642,640,085.00
21111100	150240	-	7,084,989.00
21411100	150240	-	27,484,140.00
21611100	150240	-	63,547,800.00
22111100	150240	-	130,824,536.00
22311100	150240	-	6,099,495.00
25111100	150240	-	179,695.00
25311100	150240	-	226,602,693.00
25411100	150240	-	335,000,000.00
25511100	150240	-	2,282,047.00
29411100	150240	-	2,496,248.00
31211100	150240	-	43,410,941.00
31611100	150240	-	9,532,170.00
31811100	150240	-	172,771.00
33311100	150240	-	12,475,320.00
33411100	150240	-	2,286,333.00
33621100	150240	-	3,924,569.00
35111100	150240	-	74,074,730.00
35211100	150240	-	4,236,520.00
35311100	150240	-	23,179,557.00
35411100	150240	-	198,948,592.00
35521100	150240	-	9,532,170.00
35531100	150240	-	4,766,085.00
35711100	150240	-	183,970,880.00
35811100	150240	-	270,000,000.00
35911100	150240	-	3,280,894.00
36311183	150240	-	5,000,000.00
38311100	150240	-	5,000,000.00
39111100	150240	-	3,500,000.00



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN PRESUPUESTARIA,
CONTROL Y EVALUACIÓN DEL GASTO.

POSICIÓN PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROYECTO DE INVERSIÓN	IMPORTE AUTORIZADO PREVIA 2024 (PESOS)
39931182	150240	-	446,861,495.00
33411100	150240	-	537,600.00
32211100	150240	-	119,059,769.00
25111100	150240	-	78,000.00
25311100	150240	-	2,000,000.00
25411100	150240	-	15,000,000.00
29511100	150240	-	1,069,362.00
33311100	150240	-	585,906.00
33411100	150240	-	338,100.00
39931182	150240	-	54,000,000.00
TOTAL			3,233,658,512.00

ANEXO OFICIO
SSCDMX/DGAF/DF/ 1968 /2023

Objeto del procedimiento de contratación	FI	F	SF	AI	PP	FF	FG	FE	AD	OR	PTDA	TG	DI	DG	PY	Monto Disponible PREVIA 2024	Monto Rectoría en Salud	Monto Atención Médica	Periodo
Adquisición de Materiales, útiles y equipos menores de oficina para las unidades medicas y administrativas,(Tales como:tijera de acero, bolígrafos de color azul, negro y rojo, clips, goma de migajón, lápiz adhesivo, libretas, cinta canela, folders tamaño carta y oficio, marcadores, lápices ecológicos, tinta para cojín.)	2	3	1	020	E172	15	O	2	4	0	2111	1	1	00		7,084,989.00	1,416,997.80	5,667,991.20	12 meses
Adquisición de Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones. (Tales como: toner, medios ópticos y magnéticos, apuntadores y protectores, entre otros).	2	3	1	020	E172	11	1	2	4	0	2141	1	1	00		3,070,012.00	614,002.40	2,456,009.60	12 meses
Adquisición de Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones. (Compra de Toners y cartuchos)	2	3	1	020	E172	15	O	2	4	0	2141	1	1	00		27,484,140.00	5,496,828.00	21,987,312.00	12 meses
Adquisición de Material de limpieza. (Compra de Material de limpieza (Escobas, sanitas, cloro, detergente, pinol, desinfectante, fibra para platos) necesarios para la limpieza de los Hospitales)	2	3	1	020	E172	15	O	2	4	0	2161	1	1	00		63,547,800.00	12,709,560.00	50,838,240.00	12 meses
Adquisición de agua embotellada en garrafón de 20 lts, para personal operativo	2	3	1	020	E172	15	O	2	4	0	2211	1	1	00		5,666,345.47	1,133,269.09	4,533,076.38	12 meses
Adquisición de insumos alimenticios. (insumos alimenticios, fruta en almibar, miel de abeja, sal con cebolla, sal de cocina, sal de mesa)	2	3	1	020	E172	15	O	2	4	0	2211	1	1	00		125,158,190.53	25,031,638.11	100,126,552.42	12 meses
Adquisición de Utensilios para el servicio de alimentación. (insumos alimenticios, bollos, medias noches, cuernitos, pan blanco, pan dulce).	2	3	1	020	E172	15	O	2	4	0	2231	1	1	00		6,099,495.00	1,219,899.00	4,879,596.00	12 meses
Adquisición de Productos químicos básicos. (Tales como: aceite de inmersión de baja viscosidad para microscopía, acetona, RA, ACS. TA, ácido acético glacial, ácido clorhídrico fumante, alcohol etílico absoluto, alcohol etílico de 96 grados, alcohol metílico, medios de contraste hidrosolubles, medio de contraste para resonancia, solución para procesadora	2	3	1	020	E172	15	O	2	4	0	2511	1	1	00		179,695.00	35,939.00	143,756.00	12 meses
Adquisición de Medicinas y farmacéuticos.(Tales como:metropolol, nifedipino, paracetamol, dieta polimérica son fibra, dieta polimérica con fibra, enalapril o lisinolipril, albendazol, ambroxol, amikacina, amoxicilina, anfebutamona.)	2	3	1	020	E172	15	O	2	4	0	2531	1	1	00		115,745,360.00	23,149,072.00	92,596,288.00	12 meses
Gases Medicinales	2	3	1	020	E172	15	O	2	4	0	2531	1	1	00		68,383,840.00	13,676,768.00	54,707,072.00	12 meses
Oxígeno Domiciliario	2	3	1	020	E172	15	O	2	4	0	2531	1	1	00		10,000,000.00	2,000,000.00	8,000,000.00	12 meses
Adquisición de insumos para terapia de fluidos, clínica de catéteres y clínica de heridas y estomas	2	3	1	020	E172	15	O	2	4	0	2531	1	1	00		32,473,493.00	6,494,698.60	25,978,794.40	12 meses
Adquisición de Materiales, accesorios y suministros médicos, tales como, adaptador tipo cola de ratón, apósito transparente estéril. Apósito hidrocelular, apósito veraflo, bolsa de papel grado médico, bolsa para esterilización, bolsa para ileostomia, bota quirurgica de tela, campos quirúrgicos, campos quirúrgicos, jeringas de plástico, cassette veralink,	2	3	1	020	E172	15	O	2	4	0	2541	1	1	00		21,500,000.00	4,300,000.00	17,200,000.00	12 meses
Adquisición de insumos para terapia de fluidos, clínica de catéteres y clínica de heridas y estomas	2	3	1	020	E172	15	O	2	4	0	2541	1	1	00		280,000,000.00	56,000,000.00	224,000,000.00	12 meses
Adquisición de Materiales, accesorios y suministros médicos, tales como, adaptador tipo cola de ratón, apósito transparente estéril. Apósito hidrocelular, apósito veraflo, bolsa de papel grado médico, bolsa para esterilización, bolsa para ileostomia, bota quirurgica de tela, campos quirúrgicos, campos quirúrgicos, jeringas de plástico, cassette veralink, catéter multicatch, catéter para cateterismo, aplicadores con algodón, conectores de dos vías en "y", sutura catgut, parafina, con punto de fusión, cubrebocas de dos capas, vendas de goma, sondas de látex, testigos controles biológicos, dispositivos protector de puerto de un solo uso, tubos endotraqueales, equinos para venoclisis	2	3	1	020	E172	15	O	2	4	0	2541	1	1	00		33,500,000.00	6,700,000.00	26,800,000.00	12 meses
Adquisición de Materiales, accesorios y suministros de laboratorio, tales como, adaptador tipo cola de ratón, apósito transparente estéril. Apósito hidrocelular, apósito veraflo, bolsa de papel grado médico, bolsa para esterilización, bolsa para ileostomia, bota quirurgica de tela, campos quirúrgicos, campos quirúrgicos, jeringas de plástico, cassette veralink, catéter multicatch, catéter para cateterismo, aplicadores con algodón, conectores de dos vías en "y", sutura catgut, parafina, con punto de fusión, cubrebocas de dos capas, vendas de goma, sondas de látex, testigos controles biológicos, dispositivos protector de puerto de un solo uso, tubos endotraqueales, equinos para venoclisis	2	3	1	020	E172	15	O	2	4	0	2551	1	1	00		2,282,047.00	456,409.40	1,825,637.60	12 meses
Adquisición de Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información. Compra de Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información tales como: disco duro de 1tb, mouse anatomico de dos botones con scroll optcio, generador de tonos para identificador de cables, batería recargable, cable pata patch rj-45, soplador portatil tipo makita, teclado universal, disco duro para servidor de 600gb, rollo de cinta velcro sujetacables, canaleta HE, kit de mantenimiento para impresora kyosera, memoria ram 4gb, cable UTP nivel 5.	2	3	1	020	E172	11	1	2	4	0	2941	1	1	00		50,000.00	10,000.00	40,000.00	12 meses

ANEXO OFICIO
SSCDMX/DGAF/DF/ 1968 /2023

Objeto del procedimiento de contratación	FI	F	SF	AI	PP	FF	FG	FE	AD	OR	PTDA	TG	DI	DG	PY	Monto Disponible PREVIA 2024	Monto Rectoría en Salud	Monto Atención Médica	Periodo
Adquisición de Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información. Compra de Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información tales como: disco duro de 1tb, mouse anatómico de dos botones con scroll optico, generador de tonos para identificador de cables, batería recargable, cable pata patch rj-45, soplador portatil tipo makita, teclado universal, disco duro para servidor de 600gb, rollo de cinta velcro sujetacables, canaleta HE, kit de mantenimiento para impresora kyosera, memoria ram 4gb, cable UTP nivel 5.	2	3	1	020	E172	15	O	2	4	0	2941	1	1	00		2,496,248.00	499,249.60	1,996,998.40	12 meses
Servicio del suministro de Gas natural	2	3	1	020	E172	15	O	2	4	0	3121	1	1	00		43,410,941.00	8,682,188.20	34,728,752.80	12 meses
Servicios de telecomunicaciones y satélites. Adquisiciones destinadas a cubrir el pago de servicios de la red de telecomunicaciones nacional e internacional, requeridos en el desempeño de funciones oficiales. Incluye servicios de conducción de señales de voz, datos e imagen requeridos en el desempeño de funciones oficiales, tales como: servicios satelitales, red digital integrada y demás servicios no considerados en las redes telefónicas y de telecomunicaciones nacional e internacional.	2	3	1	020	E172	15	O	2	4	0	3161	1	1	00		1,718,284.00	343,656.80	1,374,627.20	12 meses
Servicio de renovación de planes de radio comunicación del CRUM para la Secretaría de Salud de la CDMX	2	3	1	020	E172	15	O	2	4	0	3161	1	1	00		7,813,886.00	1,562,777.20	6,251,108.80	12 meses
Servicios postales y telegráficos. Servicios postales. Adquisiciones destinadas al pago del servicio postal nacional e internacional, gubernamental y privado a través de los establecimientos de mensajería y paquetería y servicio telegráfico nacional e internacional, requeridos en el desempeño de funciones oficiales.	2	3	1	020	E172	15	O	2	4	0	3181	1	1	00		172,771.00	34,554.20	138,216.80	12 meses
Servicio de arrendamiento de bienes muebles sin opción a compra. Adquisiciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de elementos no contemplados en las partidas anteriores, sustancias y productos químicos, sillas, mesas, utensilios de cocina, mantelería, lonas, carpas y similares para ocasiones especiales. Instrumentos musicales. Equipo médico como muletas y tanques de oxígeno. Equipo y vehículos recreativos y deportivos requeridos en el cumplimiento de las funciones oficiales.	2	3	2	313	M001	15	O	2	4	0	3221	1	1	00		119,059,769.00	23,811,953.80	95,247,815.20	12 meses
Servicio de soporte técnico a la mesa de ayuda del 1er y 2do nivel del expediente clínico electrónico	2	3	1	020	E172	15	O	2	4	0	3331	1	1	00		10,975,320.00	2,195,064.00	8,780,256.00	12 meses
Servicio de seguridad perimetral y generación de tuneles vpn con qos	2	3	1	020	E172	11	1	2	4	0	3331	1	1	00		1,300,000.00	260,000.00	1,040,000.00	12 meses
Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información. Adquisiciones destinadas a cubrir los servicios en el campo de las tecnologías de información a través de actividades como planeación y diseño de sistemas de cómputo que integran hardware y software y tecnologías de comunicación, asesoría en la instalación de equipo y redes informáticas, administración de centros de cómputo y servicios de instalación de software, consultoría administrativa.	2	3	1	020	E172	15	O	2	4	0	3331	1	1	00		1,500,000.00	300,000.00	1,200,000.00	12 meses
Servicios de capacitación. Curso para personal responsable de la Atención Sanitaria y Epidemiológica, Curso para encargado de los programas de atención psicológica y de trabajo social	2	3	1	020	E172	15	O	2	4	0	3341	1	1	00		2,286,333.00	457,266.60	1,829,066.40	12 meses
Servicios de capacitación. Curso para personal del área de atención pediátrica (actualización de personal estudiantil que desarrolla actividades en las Unidades Pediátricas de la Ciudad de México)	2	3	2	315	E173	15	O	2	4	0	3341	1	1	00		338,100.00	67,620.00	270,480.00	12 meses
Servicios de capacitación. Curso para personal responsable del Programa de Prevención, Detección y Tratamiento de Enfermedades destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales por concepto de preparación e impartición de cursos de capacitación y/o actualización de los servidores públicos, en territorio nacional o internacional, en cumplimiento de los programas anuales de capacitación que establezcan las unidades responsables del gasto.	2	3	2	064	E174	15	O	2	4	0	3341	1	1	00		537,600.00	107,520.00	430,080.00	12 meses
Servicios de impresión. Manuales, trípticos, carteles y constancias	2	3	1	020	E172	11	1	2	4	0	3362	1	1	00		100,000.00	20,000.00	80,000.00	12 meses
Servicios de impresión. Poster y promocionales	2	3	1	020	E172	15	O	2	4	0	3362	1	1	00		3,924,569.00	784,913.80	3,139,655.20	12 meses
Servicio de mantenimiento a instalaciones hidrosanitarias consistente en desazolve de líneas existentes	2	3	1	020	E172	15	O	2	4	0	3511	1	1	00		5,700,000.00	1,140,000.00	4,560,000.00	12 meses
Servicio de Rehabilitación y Adecuación de Laboratorio y Quirófanos	2	3	1	020	E172	15	O	2	4	0	3511	1	1	00		6,832,111.98	1,366,422.40	5,465,689.58	12 meses
Servicio de Conservación y mantenimiento menor de inmuebles.	2	3	1	020	E172	15	O	2	4	0	3511	1	1	00		61,542,618.02	12,308,523.60	49,234,094.42	12 meses
Servicio de Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo. Servicio de mantenimiento a equipos Ozonizadores	2	3	1	020	E172	15	O	2	4	0	3521	1	1	00		25,000.00	5,000.00	20,000.00	12 meses

71,577.70

ANEXO OFICIO
SSCDMX/DGAF/DF/ 1968 /2023

Objeto del procedimiento de contratación	FI	F	SF	AI	PP	FF	FG	FE	AD	OR	PTDA	TG	DI	DG	PY	Monto Disponible PREVIA 2024	Monto Rectoría en Salud	Monto Atención Médica	Periodo
Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a sistemas de voceo	2	3	1	020	E172	15	0	2	4	0	3521	1	1	00		4,211,520.00	842,304.00	3,369,216.00	12 meses
Servicio de Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información.	2	3	1	020	E172	15	0	2	4	0	3531	1	1	00		18,679,557.00	3,735,911.40	14,943,645.60	12 meses
Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los enlaces de microondas que conforman la red de telecomunicaciones de la Secretaría de Salud de la CDMX	2	3	1	020	E172	15	0	2	4	0	3531	1	1	00		4,500,000.00	900,000.00	3,600,000.00	12 meses
Mantenimiento y Operación del sistema EMIRADI RIS-PACS	2	3	1	020	E172	15	0	2	4	0	3541	1	1	00		50,000,000.00	10,000,000.00	40,000,000.00	12 meses
Servicio de Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio.	2	3	1	020	E172	15	0	2	4	0	3541	1	1	00		148,948,592.00	29,789,718.40	119,158,873.60	12 meses
Mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular operativo	2	3	1	020	E172	15	0	2	4	0	3552	1	1	00		9,532,170.00	1,906,434.00	7,625,736.00	12 meses
Mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular administrativo	2	3	1	020	E172	15	0	2	4	0	3553	1	1	00		4,766,085.00	953,217.00	3,812,868.00	12 meses
Servicio integral de operación y mantenimiento preventivo y correctivo a los sistemas de lavandería y máquinas de coser en unidades hospitalarias	2	3	1	020	E172	15	0	2	4	0	3571	1	1	00		20,000,000.00	4,000,000.00	16,000,000.00	12 meses
Mantenimiento preventivo y correctivo a aire acondicionado	2	3	1	020	E172	15	0	2	4	0	3571	1	1	00		22,600,000.00	4,520,000.00	18,080,000.00	12 meses
Mantenimiento preventivo y correctivo a tomas murales	2	3	1	020	E172	15	0	2	4	0	3571	1	1	00		10,000,000.00	2,000,000.00	8,000,000.00	12 meses
Mantenimiento preventivo y correctivo a extintores	2	3	1	020	E172	15	0	2	4	0	3571	1	1	00		2,100,000.00	420,000.00	1,680,000.00	12 meses
Mantenimiento preventivo y correctivo a elevadores	2	3	1	020	E172	15	0	2	4	0	3571	1	1	00		30,000,000.00	6,000,000.00	24,000,000.00	12 meses
Servicio de operación y mantenimiento preventivo y correctivo a las instalaciones y equipos que integran las casas de máquinas de la unidad hospitalaria de la secretaría de salud de la ciudad de México	2	3	1	020	E172	15	0	2	4	0	3571	1	1	00		99,270,880.00	19,854,176.00	79,416,704.00	12 meses
Servicio de sanitización de alto nivel para unidades hospitalarias, unidades móviles y ambulancias de traslado de pacientes	2	3	1	020	E172	15	0	2	4	0	3581	1	1	00		50,000,000.00	10,000,000.00	40,000,000.00	12 meses
Servicios de limpieza y manejo de desechos. Servicio de limpieza a unidades hospitalarias y administrativas con el fin de asegurar la presentación de los servicios medicos que proporciona la secretaría de salud a la población abierta de la Ciudad de México, es imprescindible para para mantener las áreas comunes y vitales en cada una de las Unidades Hospitalarias denteo de las normas aplicables de higiene, en especial en áreas de terapia intensiva, neonatología, quirofano y urgencias.	2	3	1	020	E172	15	0	2	4	0	3581	1	1	00		55,000,000.00	11,000,000.00	44,000,000.00	12 meses
Contratación de servicio de limpieza a unidades hospitalarias, administrativas, médicas y médicas móviles. Servicio de limpieza a unidades hospitalarias y administrativas con el fin de asegurar la presentación de los servicios medicos que proporciona la secretaría de salud a la población abierta de la Ciudad de México, es imprescindible para para mantener las áreas comunes y vitales en cada una de las Unidades Hospitalarias denteo de las normas aplicables de higiene, en especial en áreas de terapia intensiva, neonatología, quirofano y urgencias.	2	3	1	020	E172	15	0	2	4	0	3581	1	1	00		80,000,000.00	16,000,000.00	64,000,000.00	12 meses
Servicio de lavado de manos del personal que presta y recibe los servicios de salud publica	2	3	1	020	E172	15	0	2	4	0	3581	1	1	00		85,000,000.00	17,000,000.00	68,000,000.00	12 meses
Servicio de fumigación de fauna nociva (desinfeccion y desratizacion)	2	3	1	020	E172	15	0	2	4	0	3591	1	1	00		3,280,894.00	656,178.80	2,624,715.20	12 meses
Servicios de creatividad, reproducción y producción de publicidad, excepto Internet.	2	3	1	020	E172	15	0	2	4	0	3631	1	1	83		5,000,000.00	1,000,000.00	4,000,000.00	12 meses
Congresos y convenciones.	2	3	1	020	E172	15	0	2	4	0	3831	1	1	00		5,000,000.00	1,000,000.00	4,000,000.00	12 meses
Servicios funerarios y de cementerio a los familiares de los civiles y pensionistas directos.	2	3	1	020	E172	15	0	2	4	0	3911	1	1	00		3,500,000.00	700,000.00	2,800,000.00	12 meses
Gastos por concepto de responsabilidades del Gobierno de la Ciudad de México.	2	3	1	020	E172	11	1	1	4	0	3961	1	1	00		20,000,000.00	4,000,000.00	16,000,000.00	12 meses
Servicio Integral de Pruebas de Laboratorio	2	3	1	020	E172	15	0	2	4	0	3993	1	1	82		300,000,000.00	60,000,000.00	240,000,000.00	12 meses
Servicio Integral Cirugia Minima Invasión	2	3	1	020	E172	11	1	1	4	0	3993	1	1	82		36,075,008.00	7,215,001.60	28,860,006.40	12 meses
Servicio Integral Cirugia Minima Invasión	2	3	1	020	E172	15	0	2	4	0	3993	1	1	82		8,924,992.00	1,784,998.40	7,139,993.60	12 meses
Servicio Integral Banco de Sangre	2	3	1	020	E172	11	1	1	4	0	3993	1	1	82		165,000,000.00	33,000,000.00	132,000,000.00	12 meses
Servicio Integral de Hemodinamia	2	3	1	020	E172	15	0	2	4	0	3993	1	1	82		55,000,000.00	11,000,000.00	44,000,000.00	12 meses
Servicio Integral de Dialisis y Hemodialisis	2	3	1	020	E172	11	1	1	4	0	3993	1	1	82		67,000,000.00	13,400,000.00	53,600,000.00	12 meses
Servicio Integral de Dermatomo	2	3	1	020	E172	15	0	2	4	0	3993	1	1	82		10,000,000.00	2,000,000.00	8,000,000.00	12 meses
Servicio Integral de Craneotomo	2	3	1	020	E172	15	0	2	4	0	3993	1	1	82		32,936,503.00	6,587,300.60	26,349,202.40	12 meses
Servicio Integral de Mastografía en Unidades Moviles	2	3	2	315	E173	15	0	2	4	0	3993	1	1	82		29,000,000.00	5,800,000.00	23,200,000.00	12 meses
Servicio Integral para Equipos de Macerador	2	3	2	315	E173	15	0	2	4	0	3993	1	1	82		11,000,000.00	2,200,000.00	8,800,000.00	12 meses
Servicio Integral de Tamizaje Cardiaco	2	3	2	315	E173	15	0	2	4	0	3993	1	1	82		10,000,000.00	2,000,000.00	8,000,000.00	12 meses

ANEXO OFICIO
SSCDMX/DGAF/DF/ 1968 /2023

Objeto del procedimiento de contratación	FI	F	SF	AI	PP	FF	FG	FE	AD	OR	PTDA	TG	DI	DG	PY	Monto Disponible PREVIA 2024	Monto Rectoría en Salud	Monto Atención Médica	Periodo
Servicio Integral de Terapia de Alto Flujo	2	3	1	020	E172	15	O	2	4	0	3993	1	1	82		20,000,000.00	4,000,000.00	16,000,000.00	12 meses
Servicio Integral de Cirugía de Cataratas	2	3	1	020	E172	15	O	2	4	0	3993	1	1	82		5,000,000.00	1,000,000.00	4,000,000.00	12 meses
Servicio de Sistema Integral de Estudios de Colposcopia en Unidades Móviles	2	3	2	315	E173	15	O	2	4	0	3993	1	1	82		4,000,000.00	800,000.00	3,200,000.00	12 meses
Servicio Integral Dosimetría	2	3	1	020	E172	15	O	2	4	0	3993	1	1	82		5,000,000.00	1,000,000.00	4,000,000.00	12 meses
Servicio Integral de Centro de Mezclas	2	3	1	020	E172	15	O	2	4	0	3993	1	1	82		10,000,000.00	2,000,000.00	8,000,000.00	12 meses
																2,572,285,159.00	514,457,031.80	2,057,828,127.20	